



SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

No: PFPA/30.3/0092-19
No. EXP PFPA/30.3/8C.17.4/0001-17
Asunto: OFICIO DE COMISION

San Luis Potosí, S.L.P. A 13 de febrero de 2019

**C. TEC. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ JIMENEZ
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
DELEGACION SAN LUIS POTOSI
PRESENTE**

Por medio del presente se le comisiona del 14 al 14 de FEBRERO del año en curso, para que, realice actos de inspección, vigilancia y verificación, en específico de INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL ATN A DENUNCIA DE LOS MUNICIPIOS DE VILLA HIDALGO Y GUADALCAZAR, S.L.P., lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 47 párrafos segundo, tercero y cuarto, artículo 68, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto fracción XXX, del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre del 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de FORESTAL

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Delegado de la PROFEPA

LIC. JOSÉ LLANAS VÁZQUEZ

c.c.p. Subdirector Administrativo. -Edificio
Expediente Personal. -Edificio.-

